



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Venecia - Antioquia

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho (folio 33 a 35 vto): \$ 414.029.00
Total: Un millón seiscientos ochenta mil pesos \$414.029.00

Venecia (Ant.), 2 de diciembre de 2020

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VENTE (2020)**

Referencia: Ejecutivo (artículo 422 C.G.P.)
Demandante: Juliana Blandón Valladales.
Demandado: Juan de la Cruz Blandón
Radicado: 05861 40 89 001 2019 00188 00
Auto: Sustanciación N° 01189
Asunto: Traslado de la liquidación de las costas.

De la liquidación de costas que antecede, córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días (Art. 366- C.G.P.).

NOTIFIQUESE

**CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ
JUEZ**



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Venecia - Antioquia



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VENECIA - ANTIOQUIA

El anterior auto se notificó por Estados N°074 hoy a las 8:00
a. m.

Venecia (Ant.) 3 de diciembre de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Soraya Maria Londoño'.

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria